



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Eje. Singular No. 2019 00151

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Álvaro Ernesto Hortua Pinzón

Se procede a hacer la Liquidación de Costas que en Derecho corresponda, así:

Concepto	Valor	Folio
Remisión Citatorio Art. 291 C.G.P.	\$90.000	F.55/56-C.1°
Remisión Aviso Art. 292 C.G.P.	\$90.000	F. 65 – C. 1°
Agencias en Derecho	\$900.000	F. 66 – C. 1°
TOTAL	\$1.080.000	

Son en letras: **UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS M/Cte.**



CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA:

La Calera, 18 de Noviembre de dos mil veinte (2020).

En la fecha se fijó el presente proceso en lista, por el término de un (1°) día (Artículo 110 del C.G.P.)

La Secretaria.

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.